

**JUNTA DE EXTREMADURA****ANEXO I**

SOLICITUD DE AYUDAS A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES MENORES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA AFRONTAR LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LAS ABUNDANTES LLUVIAS ACONTECIDAS EN EL MES DE MARZO DE 2025.

D./Dña. _____,
alcalde/sa de la entidad local de _____,

DECLARA:

Que la entidad local solicitante que represento no se halla incurso en ninguna de las circunstancias relacionadas en el apartado segundo del artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Y por ello,

SOLICITA:

La concesión de la ayuda económica establecida por el Decreto 22/2025, de 3 de abril, para acometer la/s actuación/es subvencionable/s que se expresan en la memoria específica que acompaña a esta solicitud, que, a efectos económicos, se resume en las siguientes cantidades:

COSTE DE LAS PERDIDAS TOTALES SUFRIDAS POR LA ENTIDAD SOLICITANTE: _____ €.

COSTE DE LA/S ACTUACIÓN/ES POR LAS QUE SE SOLICITA ESTA AYUDA: _____ €.

COMPROBACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.8 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el órgano gestor de estas ayudas podrá recabar o verificar los datos que a continuación se relacionan, previa autorización expresa de la entidad interesada, en este caso. Para ello, deberá indicar el sentido de su consentimiento marcando la casilla correspondiente:

- AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos la certificación acreditativa del cumplimiento de las obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social.



- NO AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos la certificación acreditativa del cumplimiento de las obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social, APORTANDO, por ello, la certificación correspondiente que acredita el cumplimiento de tales obligaciones.
- AUTORIZO que se solicite y recabe la certificación acreditativa de que la entidad no tiene deudas con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- NO AUTORIZO que se solicite y recabe la certificación acreditativa de que la entidad no tiene deudas con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, APORTANDO, por ello, la certificación correspondiente que acredita el cumplimiento de dicho requisito.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95.1.k) de la Ley 58/2003, General Tributaria, el órgano gestor de estas ayudas podrá recabar o verificar los datos que a continuación se relacionan, previa autorización expresa de la entidad interesada, en este caso. Para ello, deberá indicar el sentido de su consentimiento marcando la casilla correspondiente:

- AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos la certificación acreditativa de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal.
- NO AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos la certificación acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, APORTANDO, por ello, la certificación correspondiente que acredita el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal.

En _____, a fecha de la firma electrónica.

El/la alcalde/sa

Fdo.: _____



DATOS BANCARIOS PARA EL ABONO DE LA SUBVENCIÓN*:

Entidad Financiera:	Sucursal:																		
IBAN																			

- AUTORIZO a la Tesorería de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a consultar la titularidad de la cuenta bancaria indicada en la solicitud, por lo que se aporta certificado de titularidad firmado electrónicamente por la entidad financiera para su registro en el Sistema de Gestión Económico- Financiera.

- NO AUTORIZO a la Tesorería de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a consultar la titularidad de la cuenta bancaria indicada en la solicitud, APORTANDO certificado de titularidad firmado electrónicamente por la entidad financiera para su registro en el Sistema de Gestión Económico- Financiera.”

*Nota: Cuenta activa en la Tesorería General de la Junta de Extremadura. En el caso de no estar activa esta cuenta bancaria en el Sistema de Terceros de la Junta de Extremadura, por favor, proceda a su alta a través del trámite "Alta de Terceros" en el Punto de Acceso General Electrónico: Dentro de la ficha correspondiente al trámite desde donde se habilitará el acceso a la sede electrónica Asociada para presentar la solicitud:

<https://www.juntaex.es/w/5145?inheritRedirect=true>

SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y DIÁLOGO SOCIAL
Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social de la Junta de Extremadura.
Paseo de Roma, s/n. Módulo E, planta 1ª.
06800, MÉRIDA (BADAJOZ)



Documentación que se presenta junto con esta solicitud:

- Memoria General explicativa de los daños sufridos por la entidad beneficiaria como consecuencia de las abundantes lluvias acaecidas durante el mes de marzo de 2025 que han supuesto la imposibilidad o merma en la prestación y funcionamiento de los servicios públicos de su competencia, suscrita por técnico competente. Esta memoria deberá contener una valoración económica del coste que conllevará la restitución/reparación de esos daños.
- Memoria Especifica de la actuación o actuaciones realizadas y/o que se vayan a realizar, y para las que se solicitan las ayudas establecidas en este decreto, acompañada/s de la valoración económica de esta/s (proyecto, presupuestos, facturas, etc.), suscrita por técnico competente.
- Documento "Clausula de Protección de Datos" debidamente firmado (anexo II del decreto).
- Declaración responsable de la entidad local de otras subvenciones o ingresos afectados para la actividad de que se trate, otorgadas por otros organismos, entidades o particulares.

Cuando se trate de subvenciones compatibles, concedidas a una misma entidad beneficiaria, para la misma finalidad, su importe no podrá alcanzar en ningún caso una cuantía que aislada o conjuntamente con subvenciones o ayudas de la misma administración o de otras entidades públicas o privadas, supere el coste de la actividad que la entidad beneficiaria debe realizar o el valor de la situación objeto de la financiación.

- Planos de situación y de la obra de la actuación o actuación/es que se vaya/n a realizar o ya realizada/s.
- Fotografías de los daños producidos en las infraestructuras e instalaciones.
- Otra documentación complementaria (indíquese a continuación):



Documentación que ya obra en poder de la Administración.

En caso de que la documentación exigida ya obrara en poder de la Administración Pública, la entidad local solicitante podrá acogerse a lo dispuesto en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 25 de la Ley 4/2022, de 27 de julio, de racionalización y simplificación administrativa de Extremadura, y no estará obligada a presentar dicha documentación. Para ello, se hará constar, a continuación, la fecha y el órgano o dependencia en que fueron presentados o, en su caso, emitidos, siempre que no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento al que correspondan:

Fecha de presentación	Órgano o dependencia	Documentación